

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1989.

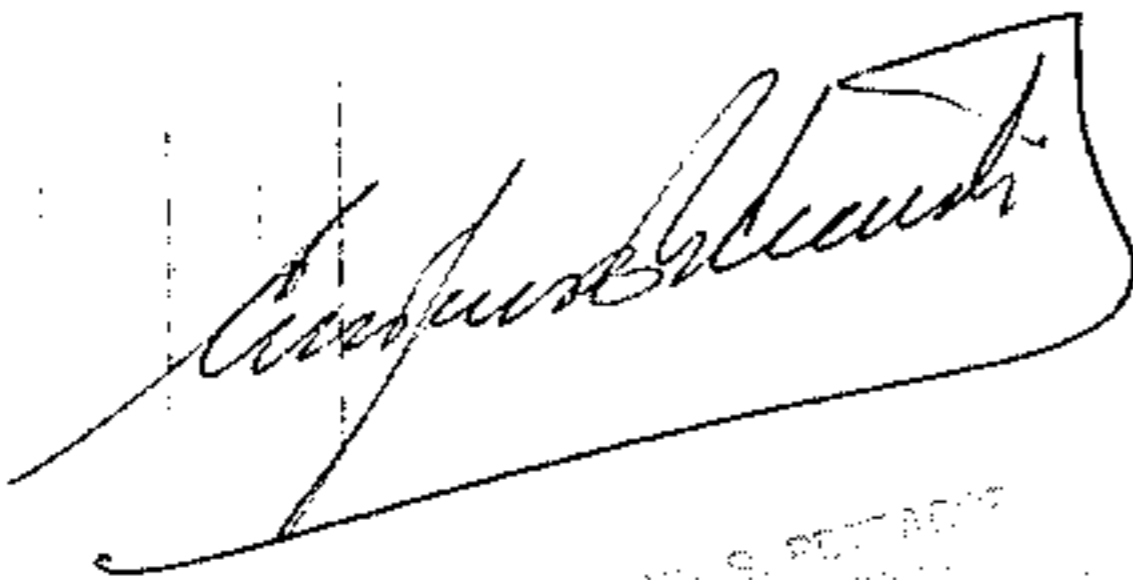
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 33 y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a designar un agente en calidad de "suplente" a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 1989, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 33 con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a.-personal de servicio- en reemplazo del señor Gustavo Ramón Gómez que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (p.s.) para el corriente ejercicio financiero y el de 1990; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENVIADO A S. FE. ADIC. 1989